

NUMERO 7.^o

Carta de Arrangoiz al Emperador.

LONDRES 13 de Abril de 1865.—Señor: Cuando V. M. se dignó hacerme saber, por conducto del Sr. Hidalgo, que deseaba que me encargara de las legaciones de V. M. en Bruselas y Londres, aunque fuera por sólo un año, acepté con esa condicion el nombramiento de ministro plenipotenciario cerca de aquellas Córtes. Más tarde me acreditó V. M. cerca de la de El Haya tambien.

Cumplido ese año el 10 del presente mes, habría yo quedado en plena libertad para separarme del servicio, dando por pretexto para la renuncia que he enviado al Señor Ministro de Negocios extranjeros, el haber cumplido mi compromiso. Pero obrando de este modo, faltando á la verdad, no habría cumplido con mi deber; así es, que en carta confidencial expuse al Señor Ministro de Negocios Extranjeros la causa principal de mi renuncia, para que la pusiera en el alto conocimiento de V. M. He dicho la principal, porque otras veces había tenido la intencion de renunciar: cuando llegó á mi conocimiento el discurso de V. M. del 16 de Setiembre; cuando leí su carta al Ministro de Justicia contra Su Santidad, y el dia en que llegó á mis manos la protesta de V. M. contra la renuncia que hizo en Miramar á sus derechos eventuales al

trono de Austria, cuya protesta leí á lord Russell y á Mr. Rogier, como V. M., me mandó. Las tres veces tuve la debilidad de ceder á instancias de personas respetables, para que no renunciara.

Si me dirijo á V. M., es porque me considero colocado en una situacion muy diferente de la de un empleado que renuncia sencillamente una comision del Gobierno, vista la parte activa que he tomado para llevar á V. M. al trono de Méjico; mucho más activa desde Mayo de 1863, en que V. M. me dispensó la honra de llamarme á su palacio de Miramar para encargarme vários trabajos sobre Méjico, enviarme con várias importantes comisiones, algunas de ellas sumamente delicadas, á Bruselas, Londres, París y Biarritz, y llevarme en su compañía á Londres y Viena.

En todo ese tiempo tuve la honra de oír manifestar á V. M. ideas sumamente conservadoras, y la intencion de gobernar con ellas si era llamado al trono de Méjico, persuadido de que, segun lo que decíamos los mejicanos que habíamos tenido la alta honra de tratar con V. M. sobre las cosas públicas de Méjico, y las manifestaciones de aquellas poblaciones, eran los principios conservadores los de la gran mayoría.

V. M. ha podido verlo por sí mismo: el recibimiento espontáneo, el entusiasmo, que rayó en delirio, de todas las poblaciones, manifestó á V. M. que no le habíamos engañado los que asegurábamos á V. M. el recibimiento que se le haría; pero tal vez recuerde V. M. lo que dije en Miramar con respecto al pueblo mejicano; "que si aunque apático de suyo, particularmente los indios tan indiferentes á las revoluciones, se notaba un cambio tan grande en sus hábitos, una decision tan manifiesta por la monarquía, era porque para él monarquía y restablecimiento del Catolicismo, con su clero regular y secular eran sinónimos; que de otro modo vería impasible el cambio radical que se es-

taba verificando en el país; cambio que hubiera sido imposible sin tener por base el principio católico.»

V. M. oyó manifestar constantemente sentimientos de paz y union á los mejicanos que estuvieron en Miramar (conservadores todos); y muy dignos representantes de las opiniones de su partido, los que habían salido de Méjico despues del decreto de la Asamblea de Notables. No querían vengarse de los juaristas, y sí el olvido de lo pasado; no querían excluir de los negocios públicos á los republicanos que por sus antecedentes personales merecieran la confianza de los conservadores, y quisieran tomar parte de buena fé en la administracion; pero jamás pudieron imaginarse, Señor, que V. M. alejara de su lado á los conservadores, que le llevaron al trono de ese gran Imperio; que el Ministerio nombrado por V. M. se compusiera exclusivamente de republicanos, con la sola excepcion del Sr. Velázquez de Leon, alejado hoy del país; y que formara parte de ese Ministerio alguno que se negó á asistir á la Asamblea de Notables.

Debo manifestar á V. M. con la lealtad de un hombre que desea la consolidacion del Trono, porque en ella cree ver el bien de su país, que ni los principios republicanos, de imposible aplicacion en una monarquía, han de salvar á Méjico, como lo ha demostrado la tristísima experiencia de cuarenta años, aunque tuvo épocas de honradísimos presidentes y cámaras conservadoras que fueron arrolladas por los republicanos rojos; ni tampoco ha de lograrse la consolidacion del Trono con algunos de los decretos y las disposiciones de V. M., porque están en oposicion con los principios conservadores, que son los únicos que pueden salvar al país.

Con algunas excepciones por ambas partes, Señor, los partidos en Méjico puede decirse que son dos hoy: el de los hombres de 1810, que son los ultrarepublicanos, y los de 1821, que son los monárquicos, con algunos republicano

que se titulan moderados, y que á ellos mismos les sería muy difícil definir lo que son y lo que quieren, no estando ni por la monarquía ni por la república democrática, como si fuera posible la república sin democracia.

El primer decreto de V. M. fué para mandar que se trabajara los domingos y dias de fiestas en las oficinas del Gobierno, medida en consonancia con las ideas de los republicanos rojos, pero en abierta oposicion con los preceptos de la Religion católica y los de todas las religiones; pues si bien se permite vender en los minerales los domingos por una necesidad absoluta, no se puede hacer sin licencia de la autoridad eclesiástica. Este decreto aumentó la sorpresa que había causado ya, el ver la figura de una piña sobre la Corona Imperial, en el lugar que debiera ocupar el signo de nuestra redencion.

El discurso que V. M. pronunció el 16 de Setiembre y la supresion de la festividad del 27, del verdadero aniversario de la independendencia, ofendió gravemente á los hombres de 1821, á los hijos y los descendientes de los que pertenecieron al ejército que se levantó para sofocar la insurreccion de 1810; ejército, que, con uno de sus más ilustres jefes al frente, uno de los que más se distinguieron por su celo contra la insurreccion, proclamó la independendencia en nombre del Sr. D. Fernando VII, llamándole al trono del Imperio. En ese ejército, Señor, estuvo la mayoría de los jefes y oficiales que habían ido de España: Echávarri, Negrete, Álvarez, Hidalgo, Luaces, Orbegoso, Ramiro y otros muchos nacidos en la Península. No podía proclamarse la independendencia sin la monarquía: ¡tan arraigados estaban los principios monárquicos en el país!

No aconsejaron, por tanto, bien á V. M. los que pusieron en sus augustos labios el discurso de que me ocupo. No fueron los hombres de 1810 los que dieron la independendencia al país: erraron en los medios, aunque hubiera entre ellos personas tan ilustres como el general Bravo, cuya he-

rórica y cristiana conducta con los prisioneros realistas cuando supo que habían fusilado á su padre es bien conocida; como los generales Terán, Múzquiz, etc.

Cuando se habló en Miramar de fiestas nacionales, se dijo que se establecería una sola: el aniversario de la aceptación del Trono por V. M.

No cito otros decretos de V. M. por no hacer demasiado larga esta carta, y me ocuparé inmediatamente de los dos que han causado mi renuncia, sin que hayan podido disuadirme las personas que lo han intentado: los de libertad de cultos y bienes de la Iglesia.

La libertad de cultos en Méjico es perjudicial: los mejicanos son católicos observantes la mayoría, católicos indiferentes el menor número, sin que la falta de observancia apague la fé, como se ve cuando les ataca una enfermedad ó se encuentran en peligro grave; el primer cuidado entónces es llamar al confesor, y raro es el mejicano que no muere en el seno de la Iglesia católica. La fé es muy viva en los pueblos que hablan castellano, Señor; tan vivo como ardiente su corazón; no tienen la frialdad de los pueblos de climas frios.

Ese decreto ha herido profundamente á los mejicanos; nadie lo pedía; era absolutamente innecesario. Dicen los hombres de débiles ó de ningunas creencias, que aplican á todos los males políticos la libertad de cultos como panacea, que es necesaria para que haya inmigración. Yo les preguntaría si la libertad de cultos en las repúblicas hispano-americanas en que la hay, les ha llevado esa inmigración; si con la libertad de cultos han terminado sus guerras civiles y consolidádose las instituciones republicanas; si en alguna de ellas la libertad de cultos no ha sido más, que la declaración de una guerra de exterminio al Catolicismo; y si se han establecido muchos templos protestantes, iglesias griegas ó sinagogas israelitas. Los que emigran de Europa, los labradores particularmente, van á América á buscar paz

y seguridad; así es que, á pesar de la guerra civil en los Estados Confederados, ha continuado la emigración, particularmente de Irlanda, á los Estados-Unidos, porque en éstos hay paz sin temor de que se perturbe.

El decreto sobre los bienes de la Iglesia, que á ningún partido ha satisfecho, nadie lo esperaba, y mucho ménos cuando acababa de salir del Imperio la Comisión enviada á Roma por V. M. Se creía que deteniéndose V. M. en la vía peligrosa en que había entrado, aguardaría, cuando ménos, al resultado de las negociaciones que parecía que iban á entablarse. No hay necesidad alguna, por grande que se quiera figurar por los interesados en el escandaloso despojo de bienes que se ha hecho á la Iglesia, que pudiera disculpar cualquiera medida que se tome sin la prévia autorización de la Santa Sede. Señor, si V. M. quisiera convencerse del sentimiento universal que ha causado ese decreto, no tendría que hacer sino llamar á su presencia á todo cuanto esa capital encierra de personas respetables por nacimiento, educación, moralidad, representación social: preguntar á cada uno su opinión, y V. M. oiría decir, aún á muchos republicanos: *Todo, Señor, con la aprobación de Su Santidad; nada sin ella;* sobre todo sabiéndose la buena disposición del venerabilísimo Pío IX, para conceder cuanto es compatible con los derechos y la dignidad de la Iglesia, y tan deseoso de complacer á V. M. por el afecto particular que le profesa.

Los promovedores del decreto dicen, que lo exigía la necesidad de poner término á la incertidumbre en que se estaba sobre los bienes de la Iglesia, y á la paralización total de los negocios, porque casi todos tenían alguna relación con dichos bienes. En contestación á tan débil argumento, les diré que no lograrán su objeto; que no se facilitarán las transacciones; que no habrá compras ni ventas. No, Señor: más paralizadas estarán las operaciones; desde ahora creo no equivocarme diciendo que todos los que po-

seen querrán vender esos bienes; porque extranjeros aventureros la mayor parte, procurará hacer su negocio y dejar el país; y los únicos que podrían comprar son los mejicanos y los capitalistas extranjeros: los primeros, por indiferentes que sean en las prácticas de la religion, tienen generalmente fé y familias piadosas, que usan de su benéfico influjo para evitar que sus jefes compren bienes mal adquiridos; los verdaderos capitalistas extranjeros, no los aventureros, no comprarán, aunque haya muchos protestantes entre ellos, porque ven con mucha claridad lo peligroso de la operacion.

Hablaré á V. M. de otras cosas, que, aunque no tienen relacion con mi renuncia, la tienen con mi persona como miembro de la familia mejicana, y uno de los que han tenido altos empleos en el país.

Por los decretos de V. M. y los comentarios con que se publican en Francia, se juzgaría que V. M. había ido á gobernar un pueblo de bárbaros y malvados, cuando no es así. Méjico era en 1821 un país bien constituido, particularmente en el ramo de Hacienda, y despues de su independencia ha tenido épocas de muy buenos Gobiernos, de mucho orden, que han sucumbido siempre ante el torbellino *revolucionario de los rojos*. Las revoluciones, de los últimos años sobre todo, habían viciado todos los ramos de la administracion; lo que se necesita hoy es restablecer el orden en ellos, á lo cuál contribuirán los decretos de Vuestra Majestad, por los que hasta ahora nada de nuevo se ha creado, aunque se haga aparecer como nuevo en los periódicos franceses todo cuanto V. M. decreta.

En dichos periódicos se habla con frecuencia contra los jueces mejicanos, pintándolos á todos como corrompidos, cuando no es así. La magistratura mejicana se honra con los nombres de Peña y Peña, Gómez Navarrete, Sepúlveda, Figueroa, Quintana, Aguilar, Aguilar y Marocho, Molinos del Campo, Pérez de Lebrija y otros muchos que

habrían honrado por su probidad y su saber á la magistratura de los pueblos más grandes de la tierra.

Se había comprendido tan bien la necesidad de poner la administracion de justicia al abrigo del influjo revolucionario, que en todas las Constituciones federales ó centrales, y las particulares de los Estados, había un artículo consignando la inamovilidad de los miembros de la Suprema Corte de la República, y de los miembros de los tribunales superiores de los Estados. Santa Ana y la Regencia han sido los primeros que han faltado á la ley y la costumbre en esta parte.

La injusticia con que se trata á los jueces se extiende á los presidentes y los empleados; lo más sensible es que tambien se haga en cartas escritas por personas que no deberían hacerlo, atendida su alta posicion en el país. Presidentes ha habido modelos de probidad, como los Sres. Bravo, Bustamante, Barragan, Corro, Gómez Farías, Herrera, Múzquiz, Peña y Peña, Paredes, Ceballos y muchos otros, de los cuáles algunos como militares derramaron su sangre por la patria, lo que no han hecho por la suya algunos de sus detractores extranjeros.

Se dice en los periódicos y en las cartas que he citado, que no hay mejicanos honrados para las aduanas y otros empleos; que se necesita de superintendentes extranjeros que los vigilen. En los apellidos de Bátiz, Berea, Castillo y Cos, Castillo Iberri, Elguero, Esteva, Gómez de la Peña, Gutiérrez, Garay y Garay, Garay y Tejada, Hierro Maldonado, Ituarte, Landero, Nieto, Velázquez, Zelayeta y otros muchos, encontraría V. M. empleados con toda la probidad y toda la capacidad que V. M. pueda desear; que no necesitan ni tolerarían ser vigilados por extranjeros.

La injuria que se hace á los empleados que viven, se hace á los hijos y descendientes de muchos que no existen y que han dejado nombres sin mancha como D. Manuel María Pérez, D. Pablo Gómez Valdés, D. Luis Hierro Mal-

donado, D. Salvador de Iturbide, hijo del Emperador, Don Joaquin Lebrija, D. Antonio Batres, D. Desiderio Herrero, D. José María Peon, D. Manuel Payno y Bustamante, el ministro de Hacienda D. Manuel Blasco, enterrado de limosna; el respetabilísimo Sr. D. Javier de Echeverría, ministro de Hacienda, cuyas grandes virtudes y patriotismo habrán llegado á oídos de V. M., si al ver su busto en la Academia de Bellas Artes, que tanto debe á aquel ilustre patriota, ha preguntado V. M. por él.

En cuanto al Clero, Señor, rara es la vez en que se habla de él, ó escriben las personas á que me he referido ántes, que no sea con epítetos de inmoral, falto de caridad, ignorante, etc., cuando la mayor parte, el alto sobre todo, es muy digno de respeto hoy, y lo ha sido siempre; á él pertenecen hombres instruidos y morales como los Señores Espinosa, Lavastida, Munguía, Zubiría, Ormaechea; á él pertenecieron los Sres. Lizana, Fonte, Garza, Vázquez, Gordoá, Madrid, Miranda y otros muchos hombres dignísimos.

Muy justo, muy debido es ensalzar á V. M. por la obra que ha emprendido; pero ni es justo ni político que para ello se humille y envilezca á un pueblo, que ha dado una prueba bien patente de que no es ni vil ni corrompido, llamando á V. M. á su Trono, y recibiendo con los brazos abiertos al ejército de un pueblo á quien, con sobrada justicia, estaba acostumbrado á ver como enemigo, sobre todo desde 1837; pero que hoy le llevaba la paz y la religion con la monarquía.

Son los hombres en Méjico lo que en todas partes; pero es sorprendente, Señor, que despues de tantos años de revolucion, de propagacion de las ideas más antisociales y antireligiosas, se conserve todavía tanta moralidad en las altas clases; tanta sumision, tanto respeto, á los que consideran sus superiores, en la clase del pueblo. Este fenómeno, como algunos le llamarían, consiste en lo profundamen-

te inculcados que están los sanos principios, que le ha enseñado ese Clero *inmoral y falto de caridad*.

Como prueba de la barbárie del pueblo mejicano, se citan algunos hechos, bien bárbaros seguramente, cometidos en la guerra civil; pero los mismos que censuran á los mejicanos, aprueban ó pasan en silencio los cometidos en la guerra civil de los Estados-Unidos, más bárbaros que los de los mejicanos. ¿Y se dirá por eso de los Estados-Unidos que es, como se dice de los mejicanos, un pueblo bárbaro y desmoralizado? Nó: la exaltacion de las pasiones produce los mismos resultados en todas las naciones.

Grandes vicios tienen los mejicanos, Señor, pero no han desaparecido totalmente las virtudes que llevó á ese suelo con su gloriosa conquista una gran nacion.

Debo tambien manifestar á V. M. que la protesta sobre la renuncia que hizo V. M. en Miramar á sus derechos eventuales al trono de Austria, hace temer que V. M. no piense permanecer en Méjico. Puedo asegurar á V. M. que he leído cartas de personas respetabilísimas, muy afectas al Trono, que manifiestan esos temores.

En el desempeño de mis funciones como ministro plenipotenciario, he tenido ratos muy desagradables, causados porque ni por el Gabinete de V. M. ni por el Ministerio de Negocios Extranjeros se contesta á mis despachos, ni se resuelven los negocios que se les someten. Todavía no sé hoy oficialmente si V. M. se dignó aprobar mis pasos en el negocio de la correspondencia que llevan los vapores ingleses; ni se me ha contestado á una sola pregunta sobre instrucciones á los cónsules; se nombran cónsules generales y particulares en donde no se necesitan; no se sabe cuáles son las funciones que han de ejercer unos y otros; no se me envían aranceles, ni se contesta á las solicitudes ó propuestas que se dirigen á V. M. por particulares. Nunca hubo, Señor, mayor desórden, y bajo el pié que está el servicio, considero un gasto absolutamente inútil el de la legacion en Lóndres.

Hay tambien algunas contradicciones en las órdenes de V. M., segun el conducto por donde se comunican, como sucedió en el negocio del camino de fierro. El Sr. Eloin, que yo no sabía entónces el papel que representaba en la administracion del Imperio, me envió una orden, que recibí el 30 de Octubre, para que publicara un aviso diciendo que V. M. no aprobaba la cesion del privilegio del ferrocarril, hecho á una compañía inglesa; al mismo tiempo recibí una carta del Sr. Ramirez diciéndome que no convenía publicarlo. Hice lo que debía; dí por no recibida la del Sr. Eloin y obedecí á mi jefe.

Despues de eso, recibí otra carta del Sr. Eloin encargándome que enviara al Gabinete de V. M. los despachos para el Señor Ministro de Negocios Extranjeros, y usaba de la frase *pues nosotros se los enviaremos*. Quedándome en la duda de lo que esa frase quería decir, *obsequié* la disposicion aunque tan inusitada, porque sabía ya que el Señor Eloin, es jefe del Gabinete de V. M. y ha sido elevado á la alta honra de Consejero de Estado.

Al dirigir esta carta á V. M., creo cumplir con un deber.

Señor: de V. M. I., obediente y leal servidor.—*Francisco de Arrangoiz y Berzábal.*

NUMERO 8.^o

Refutacion al Informe sobre instruccion pública, dado por el ministro Don Manuel Siliceo al emperador Maximiliano.

Decía el Sr. D. Manuel Castellanos:

«S. M. el Emperador de Méjico dirigió en 11 de Mayo de 1865 una carta á su Ministro de Instruccion Pública y de Cultos, comunicándole los principios que debería tener presentes para la formacion de un plan general de instruccion pública. El Excmo. Sr. D. Manuel Siliceo presentó á S. M. el plan general, dando en carta de 27 de Junio las explicaciones que tuvo por convenientes, é hizo reseña del estado que guardaba la instruccion pública en Méjico en los términos siguientes:

«La instruccion pública en Méjico, al hacerse la independencia, sobre todo la primaria, que sin discusion es la más importante, se hallaba en un atraso lamentable, ya porque en aquella época los dominadores de la Nueva España no podían enseñar más de lo que sabían, ya porque formase parte de su política conservar en la ignorancia á las clases populares, y en el embrutecimiento á la numerosa poblacion indígena. Si se exceptúa el estudio propio de las ciencias forenses y de las eclesiásticas, y algo de las literarias, que en algunas épocas y en muy raros establecimientos se hacía, dirigido por profesores inteligentes,